



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL

13265

Acuerdo del Pleno de fecha 19 de noviembre de 2025 de l'Ajuntament de Mancor de la Vall por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 21/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de crédito financiado con mayores ingresos

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 19 noviembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de Suplemento de crédito financiado con cargo a mayores ingresos.

Aprobado inicialmente el expediente de Suplemento de crédito financiado con cargo a mayores ingresos, por acuerdo de Pleno de fecha 19 de noviembre de 2025, en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 169,1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por un plazo de quince días, a contar des del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Butlletí Oficial de les Illes Balears.

Durante el mencionado plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

(<http://mancordelavall.sedelectronica.es>).

Si transcurrido el citado plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

(Firmado electrónicamente: 20 de noviembre de 2025)

El alcalde

Josep Frontera Martorell

